



AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS DE ORQUESTA SINFÓNICA PARA LICENCIATURA DE ALUMNOS DE 8° BÁSICO DEL COLEGIO PEDRO PABLO MUÑOZ DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 22 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con la presentación musical de la orquesta sinfónica de don Gustavo Ibacache, para licenciatura de alumnos de 8° año básico del colegio Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera.

DECRETO EXENTO: N° 000252 /

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación musical de la orquesta sinfónica, suscrito con el Sr. GUSTAVO MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ, R.U.T.: [REDACTED], mediante trato directo.

Páguese Al Sr. Gustavo Ibacache, por la presentación de la orquesta, la suma de \$ 150.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVÉSE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/MPB/pcha.